

DECRETO ALCALDICIO N° 1879

Casablanca, 05 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con los servicios de una monitora del taller de Gimnasia Entretenida en Junta de Vecinos Nuevo Esplendor de Villa Santa Bárbara de esta comuna.
- 2.- La solicitud del Centro de Deportes y Recreación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña **JACQUELINE YAÑEZ SILVA**, cédula de identidad N° 12.049.577-1 como monitora del taller de Gimnasia Entretenida en Junta de Vecinos Nuevo Esplendor de Villa Santa Barbara, por la suma mensual de \$ 72.000.- impuesto incluido, correspondiente hasta el 30 de noviembre de 2012.
- El Centro de Deportes y Recreación estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicio Comunitarios -Programas Deportivos" del presupuesto municipal vigente.



- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Deportes
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
OGL/JSC

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

En Casablanca a 15 de marzo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde Suplente de don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8 amos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por a otra doña **JACQUELINE YAÑEZ SILVA**, cédula de identidad N° 12.049.577-1, domiciliado en Avenida O'higgins N° 52, Casablanca, en adelante "el prestador se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador prestar servicios como monitora en Taller de Gimnasia Entretenida en la Junta de Vecinos Nuevo Esplendor de Villa Santa Bárbara de esta comuna.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma mensual de \$ 72.000.- Impuesto incluido, pagaderos los tres primeros días del mes siguiente, previa visación del Centro de Deportes y Recreación.

TERCERO: El cometido se realizará a contar del día 02 de abril del año en curso hasta el 30 de noviembre de 2012, durante los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 hrs a 19:00 hrs.

CUARTO: La Dirección del Centro de Deportes, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador la labor encomendada.

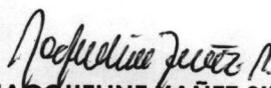
QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de su cometido, la que se desarrollarán en horario y lugar fijado por el municipio.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral de subordinación o dependencias alguna con el municipio, por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho que se cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

OCTAVO: La personería del Sr. Alcalde Suplente don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 15 de febrero de 2012.

NOVENO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.


JACQUELINE YAÑEZ SILVA


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

14 MAR 2012

FORMULARIO DE CONTRATACIONES

FOLIO.....N°.....
Sección.....

UNIDAD SOLICITANTE : CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION
FUNCIONARIO : OSVALDO GONZALEZ LARA
CARGO : ADMINISTRADOR CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

CONTRATANTE

Persona Natural

Nombre y Apellidos

Dirección

: Jacqueline Yáñez Silva
: Avenida O Higgins 52 Casablanca

Cédula de Identidad

: 12.049.577-1

Persona Jurídica

Razón Social

Rut

Domicilio

Nombre del Representante Legal

Cédula de Identidad

Personería Representante

(Adjunto documento en que consta)

CATEGORIA:

- a) _ De trabajo (código del trabajo)
- B) x Honorarios
- C) _ Obras
- D) _Otros indicar

Para el caso de C y D precisar:

Monto: \$ 72.000.-. Impuesto incluido

FORMA DE PAGO: Mensual.

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: CENTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Objetivo:

Se desempeñara como monitora en Taller de Gimnasia Entretenida en la junta de vecinos Nuevo Esplendor Santa Barbará, desde el 02 abril del 2012 al 30 de noviembre del 2012, los días lunes, miércoles y viernes, de 18:00 a 19:00 horas.



Nombre Firma y Timbre Solicitante

CASABLANCA, 13 de marzo de 2012.